ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2043 DE 5 DE DIECIEMBRE DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO MACON 2018

OBJETO:	"SUMINISTRO DE GRAVA, ARENA LAVADA DE RIO.BASE Y SUB BASE GRANULAR PARA RETIRAR EN PLANTA Y CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PUESTO EN OBRA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$499.966.638,oo
VALOR EJECUTADO	$499.966.638,oo
VALOR NO EJECUTADO	[redacted]
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	[redacted]
SUPERVISOR	[redacted]
PLAZO	[redacted]
FECHA DE INICIO	[redacted]
FECHA DE TERMINACION	[redacted]
FECHA DE RECIBO FINAL	[redacted]

En la ciudad de Villavicencio a los 27 días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron el Señor JAIME ANTONIO ROJAS MONSALVE; R/L DE CONSORCIO MACON 2018, en Calidad de Contratista, el ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA en su condición de Supervisor y la Ing. DIANA CAROLINA VIGOYA GUZMAN, Secretaria de Infraestructura Municipal, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No.1000-56-11-102 de 2018 de fecha veintisiete(27) de Junio de 2018 y decreto No 1000-21/-175 de 2018, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día cinco (05) de diciembre de 2018 con el Señor JAIME ANTONIO ROJAS MONSALVE; R/L DE CONSORCIO MACON 2018 el contrato de suministro CONTRATO N° 2043 de 2018 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE GRAVA, ARENA LAVADA DE RIO.BASE Y SUB BASE GRANULAR PARA RETIRAR EN PLANTA Y CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PUESTO EN OBRA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día diecinueve (19) de diciembre de 2018, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Interventor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** el Arq. John Jair Pérez Murcia certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima Segunda del contrato N° 2043 de 2018, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PUESTO EN OBRA	250	M3	$582.995.00	$145.178.750.00
2	GRAVA DE ¾" Y ½" PARA RETIRAR EN PLANTA	200	M3	52.850.00	10.570.000.00
3	ARENA LAVADA DE RIO PARA RETIRAR EN PLANTA.	200	M3	52.350.00	10.470.000.00
4	BASE GRANULAR Y SUB BASE GRANULAR TRITURADA PARA RETIRAR EN PLANTA	7264	M3	45.867.00	333.177.888.00
				VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A.	**$499.966.638.00**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al Señor JAIME ANTONIO ROJAS MONSALVE; R/L DE CONSORCIO MACON 2018, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MDA CTE ($$499.966.638.00).** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro CONTRATO N° 2043 de 2018 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE GRAVA, ARENA LAVADA DE

RIO.BASE Y SUB BASE GRANULAR PARA RETIRAR EN PLANTA Y CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PUESTO EN OBRA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 27 días del mes diciembre de 2018.

JAIME ANTONIO ROJAS MONSALVE
CONSORCIO MACON 2018
Contratista

ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA
Supervisor

DIANA CAROLINA VIGOYA GUZMAN
Secretaria de infraestructura

Proyecto: JJ PEREZ